

**2ª BIENAL DE PINTURA, DIBUJO, GRABADO Y FOTOGRAFÍA** de la **Asociación de Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires** con el auspicio de la **Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires** y del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, en conmemoración del “Día del Abogado Jubilado”

REGLAMENTO

**Art. 1º:** La Muestra (cuya inscripción y participación es gratuita) convoca a todos los artistas plásticos de la Provincia de Buenos Aires.

**Art. 2º:** La exhibición de las obras recibidas y aceptadas se realizará en la sala que a esos efectos asigne el Colegio de Abogados de La Plata, en su sede de la calle 13 n° 821/29, de La Plata, todos los días hábiles, desde el día 1 de setiembre de 2025 hasta el día 12 de setiembre de 2025 inclusive, en horario de 10 a 20 horas.

**Art. 3º:** La/os participantes no podrán presentar más de dos obras de su autoría, las que deberán encontrarse en debidas condiciones, no necesariamente enmarcadas y sus medidas, sin contar el marco si lo tuvieren, no podrán exceder de 1 m por 1 m aproximadamente a criterio de los organizadores y deberán contar con pitones y alambre instalados para su colgado. Serán firmadas por el autor. En etiqueta adosada al dorso de la obra y en el formulario ad-hoc (VER AL FINAL DEL PRESENTE) de inscripción dirigido a la institución organizadora, se indicará el nombre de la obra, técnica utilizada, nombre y apellido del/a autor/a, número de documento nacional de identidad, dirección de correo electrónico y teléfono, una breve semblanza del autor, así como la aceptación lisa y llana del presente Reglamento, que se transcribe en el mismo formulario, cuyo duplicado con la mención de su recepción se entregará al/a presentante.

**Art. 4º:** No serán admitidas las obras que:

- ❖ no se ajusten a las exigencias del presente Reglamento,
- ❖ correspondan a autores fallecidos o no sean presentadas por sus autores,
- ❖ se presenten con deterioros o en malas condiciones,
- ❖ a juicio irrecurrible de la entidad organizadora, constituyan o expresen mensajes discriminatorios de cualquier índole, ideas de supremacía de raza, nacionalidad, etnia u ofendan creencias religiosas, etc.

**Art. 5º:** Las obras deberán presentarse en la sede de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión Social para Abogados, calle 13 N° 831/833 6º piso, de la ciudad de La Plata (Tels. 0221 - 422-8199 y 439-3939 interno 682) desde el 4 al 20 de agosto de 2025, todos los días hábiles, menos los jueves, en el horario de 9 a 14 horas.

**Art. 6º:** La seguridad de la integridad de las obras recibidas, sean o no admitidas, en tanto permanezcan en poder de la Asociación organizadora, igualmente corren por cuenta y riesgo exclusivamente de su autor, atento el carácter gratuito y voluntario de su participación.

Las obras aceptadas por la entidad organizadora en conjunto con la curaduría, deberán retirarse indefectiblemente desde el 17 al 24 de setiembre de 2025 en días hábiles, directamente por el autor o por interpósita persona debidamente autorizada por escrito, con acreditación en ambos casos de la respectiva identidad en el mismo horario indicado para las entregas. Vencido dicho plazo, la entidad organizadora podrá disponer libremente de las obras no retiradas sin reclamo alguno de su autor, considerándose que las mismas han sido abandonadas.

Las obras no aceptadas deberán retirarse dentro de las 48 horas hábiles de que se dé aviso a su presentante a la dirección de correo electrónico denunciada en el formulario de inscripción. Vencido ese término también se considerará producido su abandono.

**Art.7:** Los gastos de cualquier índole por la presentación como los de retiro de las obras son a cargo exclusivo de los participantes.

**Art. 8º:** La aceptación o no de las obras, como la interpretación del presente Reglamento y también las decisiones que sean menester para el mejor desarrollo de la Muestra, serán tomadas exclusivamente en conjunto por la entidad organizadora y la curaduría sin recurso ni admisión de reclamo alguno de parte de los autores participantes.

**Art.9:** La/os autores de las obras admitidas y exhibidas recibirán un Diploma que acredite su participación en la muestra Bienal.

**Art.10:** La presentación de las obras y la suscripción del formulario respectivo implican la aceptación expresa y sin reservas del presente Reglamento.

FORMULARIO:

Quien suscribe....., DNI.....,  
Instagram.....,correo electrónico ..... donde  
será válida cualquier comunicación indistintamente remitida, teléfono .....  
se inscribe por el presente en la MUESTRA BIENAL DE PINTURA, DIBUJO, GRABADO Y  
FOTOGRAFÍA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA DE  
PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, presentando  
las siguientes dos obras **que reúnen las condiciones del presente reglamento:**

**1 TÍTULO Y TÉCNICA**

.....  
.....

**2 TÍTULO Y TÉCNICA**

.....  
.....

He cursado estudios de arte SI/NO (tachar lo que no corresponda). En el último bienio (2013/2025)  
he participado de las siguientes exposiciones: .....

.....  
.....

y he obtenido las siguientes recompensas/premios/ menciones:

.....  
.....

Con la suscripción del presente acepto sin reservas las previsiones del Reglamento que rige la  
MUESTRA BIENAL, sirviendo la firma del presente de recibo de un ejemplar del mismo  
Reglamento y de su aceptación sin reserva alguna.

La Plata, ..... de agosto de 2025

Firma .....

Aclaración .....